

REVOLUCIÓN MUNDIAL Y COEXISTENCIA PACÍFICA

ROBERT K. FURTAK,
de la Universidad de Heidelberg

I. El concepto soviético contemporáneo de la coexistencia pacífica

En el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (febrero de 1956) Nikita S. Jruschov hizo tres afirmaciones que dieron nuevo ímpetu al dogma bolchevique, inmóvil desde hacía muchos años. Declaró en aquel entonces:

- 1º que el llamado principio leninista de la coexistencia pacífica de los Estados con regímenes sociales diferentes ha sido y sigue siendo la línea general de la política exterior de la Unión Soviética;
- 2º que en la presente época es posible impedir las guerras, y
- 3º que hay varias formas de transición al socialismo, es decir, que la conquista del poder por la clase obrera y el establecimiento de un orden socialista son posibles no sólo por vía de violencia sino también por vía pacífica.

Estas innovaciones ideológicas de Jruschov surgieron en el momento en que el poderío de la Unión Soviética había alcanzado su máximo: en efecto, poseía no sólo la bomba atómica, sino también (desde 1954) la bomba de hidrógeno; estaba consolidada hacia el exterior y el interior y territorialmente saturada; en varios países, ante todo en China, gobernaba un partido comunista; estos países, integrados a su vez en un bloque socia-

lista, contaban con unos 900 millones de habitantes y un inmenso potencial económico y militar. Consciente de esta fuerza, Jruschov creyó que podría desarrollar con espíritu creador, es decir, adaptar a las nuevas circunstancias históricas, la tesis leninista de que las guerras son inevitables mientras exista el imperialismo. En contraste con la época leninista, cuando la Unión Soviética se encontraba casi sin ayuda alguna y rodeada de potencias capitalistas con miras enemigas, ahora podía oponerles un fuerte grupo de naciones ligadas por intereses comunes, sin hablar de los imperios coloniales que ya se derrumbaban. A los países capitalistas-imperialistas se enfrentaba, según Jruschov, una "zona de paz" constituida por los estados socialistas y los neutralistas surgidos en parte de las antiguas colonias. Este campo de paz, afirmaba Jruschov, podía "domesticar" a los imperialistas y frenarlos en el desencadenamiento de la guerra. Por supuesto, esto no significaba que Jruschov impugnara la premisa básica del dogma leninista sobre la inevitabilidad de las guerras o sea, los instintos agresivos y rapaces del imperialismo; Jruschov seguía creyendo, más bien, que mientras exista el imperialismo también persisten las bases económicas para las guerras. Sin embargo, Jruschov declaraba —y en esto consiste su modificación del dogma leninista— que

... las guerras no son fatalmente inevitables. Ahora existen poderosas fuerzas sociales y políticas que disponen de grandes medios para impedir el desencadenamiento de la guerra por los imperialistas y, si intentan iniciarla, dar a los agresores una réplica demoledora frustrando sus planes aventureros.¹

De aquí se desprende claramente que Jruschov justificaba la posibilidad de evitar las guerras y con ello la aplicación práctica de la tesis de la coexistencia pacífica, por medio de la "teoría de la equivalencia" que ya determinaba desde 1950 la política extranjera soviética y la cual se basaba en el equilibrio

¹ N. S. Jruschov, *Informe del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética ante el XX Congreso del Partido*, Ediciones en lenguas extranjeras, Moscú, 1956, p. 44.

del poder entre los campos socialista y capitalista que a su vez ha logrado la actual paz de equilibrio.

En estas mismas consideraciones acerca del poderío del campo socialista se basa también la tesis de Jruschov sobre la posibilidad de una transición pacífica al socialismo. En efecto, Jruschov recordó que todavía en abril de 1917 Lenín creía que el proletariado ruso podría tomar el poder pacíficamente y que Rusia podría lograr un desarrollo revolucionario también pacífico —ideas— que Lenín tuvo que revisar después, al fracasar la tentativa bolchevique para tomar el poder en julio de 1917. Al recordar esto, Jruschov quiso expresar que aunque la toma del poder puede lograrse, en principio, sin necesidad de recurrir a la violencia, ello no depende, al fin y al cabo, del proletariado sino del comportamiento de la burguesía, según que ésta renuncie pacíficamente a sus posiciones o que el proletariado tenga que arrancarle el poder por la fuerza. Lenín pudo comprobar, después de los acontecimientos de julio de 1917, que el primer camino, el pacífico, era imposible. Hoy, por el contrario, prosigue Jruschov, en vista del poderío y la fuerza de atracción del campo socialista y, por otra parte, del proceso de decadencia del campo capitalista, sería preferible considerar una toma pacífica del poder o sea, en este caso, la toma del poder con ayuda de la mayoría parlamentaria.

Ambas tesis: la inevitabilidad de las guerras y la toma del poder sin recurrir a la fuerza —basadas en el poderío y la ejemplaridad de la Unión Soviética y del campo socialista— fueron ligadas por Jruschov tan íntimamente con la tesis de la coexistencia pacífica, que las tres constituyen una unidad y dependen una de otra. Estas tesis son también la base para la aplicación práctica del principio de la coexistencia pacífica. En otras palabras, desde el punto de vista soviético se considera que en la práctica las guerras son objetivamente evitables y que la transición pacífica, es decir, sin un choque bélico eventual, es también objetivamente posible. Así pues, la coexistencia pacífica presenta un aspecto de política exterior (la convivencia pacífica y la colaboración para mantener la paz) y un aspecto ideológico (la posibilidad de transmitir el poder al proletariado

—léase al Partido Comunista— sin el recurso de la fuerza). Es cierto que esta posibilidad “depende de las circunstancias históricas concretas propias del país en cuestión”.²

Al mismo tiempo, ambas tesis deben ser consecuencia de la coexistencia pacífica, ya que ésta siempre se verá en peligro mientras no se renuncie al recurso de la fuerza al conquistar el poder y con ello se elimine el peligro de complicaciones bélicas. Esto demuestra cuán limitado es el ámbito de la política de una coexistencia pacífica. Esta relación tripartita será examinada más de cerca en relación con la actitud china hacia la concepción soviética de la coexistencia.

Es cierto que el principio de la coexistencia pacífica ya había sido elevado a la categoría de principio político de las relaciones exteriores entre un país socialista y otro no socialista, aún antes de que Jruschov lo propugnara como directiva para el binomio este-oeste. En efecto, ya se le encuentra en el preámbulo del Tratado de Comercio y Límites entre China e India (de abril 19 de 1954) que se basa en los siguientes principios:

- 1º El respeto de la integridad territorial y la soberanía de las Partes Contratantes,
- 2º la no agresión mutua,
- 3º la no intervención en los asuntos internos de las Partes,
- 4º la igualdad y el provecho mutuos, y
- 5º la coexistencia pacífica.

Estos principios fueron reconocidos también por los participantes en la Conferencia de Bandung (1955) quienes los incorporaron en las diez tesis ahí adoptadas. Jruschov se refirió explícitamente, en su informe ante el xx Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, a aquellos cinco principios y a las tesis de Bandung, destacando los principios como la mejor norma para las relaciones entre estados con estructuras sociales diferentes. Es de notar, a este respecto, que la coexis-

² M. Baturin, S. Tarov, *Vnieschniaya politika Sovietskovo Soyusa na sovremennom etape* [La política exterior de la Unión Soviética en la época contemporánea], Moscú, 1962, p. 31.

tencia pacífica, aunque no definida expresamente, está incluida en el Tratado Sino-Hindú como una de cinco principios. Sin embargo, fueron precisamente los cuatro primeros los que Jruschov utilizó más tarde para definir lo que él entendía por coexistencia pacífica en su artículo en *Foreign Affairs* (octubre de 1959), publicado aparentemente en relación con su visita a los Estados Unidos de América.³

El factor decisivo para evaluar el alcance de la coexistencia pacífica, pregonada tan vehementemente por Jruschov, es su campo de aplicación. Acerca del contenido de ese concepto nos informa, entre otras fuentes, el *Manual de Marxismo-Leninismo*, el cual afirma que la política de la coexistencia pacífica no tiende tan sólo a evitar las guerras, sino que también implica "el establecimiento de sanas relaciones de colaboración, sobre una base razonable y mutuamente beneficiosa, entre los países con regímenes sociales diferentes".⁴ Esta definición nos lleva a la esencia misma del principio de la coexistencia pacífica, o sea, cómo pueden conciliarse las relaciones razonables y provechosas para *ambas* partes con las exigencias marxistas-leninistas de revolución mundial y de transición de todo el mundo al socialismo y después al comunismo. Por algún tiempo ambos postulados rigieron paralelamente, sin que se hubiese tomado posición alguna acerca de su coordinación o, por otra parte, de su incompatibilidad.

Casi al mismo tiempo que Jruschov daba la definición de la coexistencia pacífica destinada ante todo a los norteamericanos (es decir, hacia fines de 1959), la ideología soviética convertía el paralelismo de la coexistencia pacífica y la revolución mundial en una conjunción, en una relación de medio a fin: en efecto, de la coexistencia pacífica se hizo un medio para la revolución mundial y una forma de la lucha internacional de clases.

³ Véase Nikita S. Khrushchev, "On Peaceful Coexistence", *Foreign Affairs*, Nueva York, Vol. 38, Nº 1, October 1959, p. 3.

⁴ Kuusinen y otros, *Manual de Marxismo-Leninismo*, 2ª edición, corregida y aumentada (conforme al texto de la 2ª edición rusa reelaborada), México. 1966, p. 440.

Esta nueva interpretación la dio el destacado ideólogo del Partido Comunista de la Unión Soviética, L. Illichov, al declarar que el principio de la coexistencia “no es otra cosa que la continuación de la lucha, pero por medios pacíficos, o una forma de la lucha de clases engendrada por el período transitorio del capitalismo al socialismo”.⁵

En esta época de transición, que ya pronto tendrá más de medio siglo, la coexistencia pacífica —destaca Illichov— es “una ley objetiva de evolución”.⁶ Modificando la tesis de Engels que la lucha de clases se desarrolla en tres sectores: político, económico y teórico, Illichov declaró que la coexistencia pacífica opera también en tres planos: político, económico e ideológico. El aspecto nacional y político del principio de la coexistencia pacífica consiste en los cuatro puntos expuestos detalladamente por Jruschov en *Foreign Affairs*; el aspecto económico consiste en una aguda competencia entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América para ver quién puede producir más bienes *per capita* y para alcanzar y aún exceder a los Estados Unidos de América y a otros países capitalistas altamente desarrollados en la producción de los principales bienes de consumo. Así pues, el potencial económico de los países socialistas se pone al servicio de la coexistencia pacífica y apoyándose en él, “los países amantes de la paz pueden obligar a las fuerzas agresivas del imperialismo a adoptar la coexistencia pacífica y a abandonar las tentativas para desencadenar una guerra mundial”.⁷

El ejemplar desarrollo económico de la Unión Soviética y de los países socialistas en general debe acelerar la evolución, históricamente inevitable, hacia la revolución mundial:

En la alianza de las fuerzas revolucionarias antimperialistas el papel decisivo corresponde a la clase obrera internacional y a su creación principal: el sistema mundial del socialismo, que ejerce su influencia principal en el desarrollo de la re-

⁵ L. Illichov, en *Probleme des Friedens und des Sozialismus* [Problemas de la paz y del socialismo], Praga, N° 11, noviembre de 1959, p. 11.

⁶ *Ibid.*, p. 13.

⁷ *Ibid.*, p. 11.

volución socialista mundial con la fuerza del ejemplo y con su edificación económica.⁸

Si bien en el campo político y económico es posible y aún necesario hacer concesiones, la lucha ideológica las excluye totalmente, es decir, en el campo ideológico no hay coexistencia pacífica: "No existe tal coexistencia pacífica de ideología de que hablan algunos atolondrados —dice Illichov— como tampoco puede haber una reconciliación entre la luz y la oscuridad."⁹

Según esto, la coexistencia pacífica está concebida como ambivalente. Por una parte significa colaboración práctica y solución de conflictos por medios pacíficos; por otra parte, es una lucha sin cuartel. La convivencia pacífica entre los estados y la lucha ideológica no deben excluirse entre sí. Pero más allá, la convivencia pacífica y la competencia económica deben aumentar las posibilidades para la transición de otros países y finalmente de todo el mundo al socialismo:

Cuando reina la coexistencia pacífica hay ambiente favorable para emprender la lucha de clases en los países capitalistas y los movimientos nacionales de liberación en los territorios coloniales y dependientes. Por otra parte, los éxitos de la lucha de clases revolucionaria y de las guerras nacionales de liberación contribuyen a reforzar la coexistencia pacífica. Los comunistas... contribuirán por todos los medios para que los pueblos, por medio de su enérgica lucha en favor de la paz, la democracia y la liberación nacional, puedan lograr el debilitamiento y la extenuación final de las posiciones del imperialismo.¹⁰

El desenvolvimiento y la fisonomía ambivalente que ha tenido la doctrina soviética sobre la coexistencia pacífica puede

⁸ Carta abierta del C.C. del P.C.U.S. a las organizaciones del partido, a todos los comunistas de la Unión Soviética, publicada en *Pravda*, Moscú, julio 14 de 1963.

⁹ Illichov, *op. cit.*, p. 10.

¹⁰ Declaración de la Conferencia de 81 partidos comunistas y obreros, Moscú, noviembre de 1960.

explicarse a la luz de la ley de contradicciones del materialismo dialéctico, la cual distingue entre contradicciones antagónicas —que son las que nos interesan aquí— y contradicciones no antagónicas. En efecto, las contradicciones antagónicas son las que existen entre clases sociales con intereses irreconciliables, como entre la burguesía y el proletariado, y entre los amos colonialistas y los pueblos coloniales, pero también entre los países capitalistas y socialistas. La solución de estas contradicciones —se dice— se obtienen tan sólo por procesos revolucionarios tan pronto como aquellas han alcanzado cierto grado de madurez. Esto significa que la eliminación de la contradicción entre el capitalismo y el socialismo sólo puede lograrse por medio de un conflicto; significa también que únicamente por la destrucción de uno de los contrincantes —necesariamente el capitalismo o el imperialismo según la ley del desarrollo dialéctico— puede el socialismo quedar victorioso como etapa superior en la evolución de la sociedad humana.

Esa ley prohíbe, *a priori*, concebir una coexistencia pacífica *duradera*, ya que la convivencia de los dos sistemas sociales debe empujarlos constantemente, según la ley de contradicciones, a choques explosivos.

La teoría de la revolución marxista-leninista se basa precisamente en esa ley de contradicciones. La revolución proletaria estalla tan pronto como la contradicción básica entre el proletariado y los capitalistas, o sea la contradicción entre el carácter social de la producción y la apropiación individual de los bienes por los capitalistas, se ha agudizado tanto, que se crea una situación revolucionaria: el postulado objetivo para una revolución proletaria. Si se presentan además —según Lenin— las condiciones subjetivas o sean un partido de *élite* y una personalidad dirigente que se pongan a la cabeza del proletariado, entonces existen todos los prerequisites para que el movimiento revolucionario históricamente predestinado para la victoria, la obtenga efectivamente.

Pues bien, desde 1959 los comunistas soviéticos consideran la coexistencia pacífica como una forma de la lucha de clases y por ende, como un método para solucionar el antagonismo

mundial entre el capitalismo y el socialismo: "La coexistencia política... no neutraliza la lucha entre los sistemas sociales opuestos; es, más bien, una de las formas de expresión del antagonismo social en el mundo".¹¹

Con esta transformación de la doctrina de la coexistencia, los soviéticos han tratado de conciliar la ley de contradicciones que implica conflictos, con la doctrina de la coexistencia que elimina, en parte, los conflictos. Sin embargo, cabe preguntarse cuál es la relación que existe entre la solución de las contradicciones mediante conflictos y la renuncia en principio al empleo de la fuerza en una revolución proletaria. La compatibilidad consiste en que para la transición intermitente de una cualidad a otra —del capitalismo al socialismo— no se considera tanto la violencia de las transformaciones sociales como un criterio *sine qua non*, sino más bien la profundidad de aquéllas. La solución revolucionaria de las contradicciones se convierte aquí claramente en una solución evolucionaria, es decir, el salto de una cualidad a otra pierde ímpetu:¹² "Las evoluciones sociales dejan de ser revoluciones políticas".¹³

Por su elevación a una forma de la lucha de clases, la coexistencia pacífica se convierte en un catalizador de las contradicciones sociales que buscan una solución en la esfera nacional e internacional y se pone al servicio de una evolución, objetiva a la luz del materialismo histórico. El principio de la no intervención en los asuntos internos no tiene relevancia en la esfera ideológica. La ideología —se dice— penetra en el cerebro de los hombres y se apodera de su conciencia cuando la evolución social ha llegado a cierto grado de tensión y no solamente cuando se ejerce influencia desde afuera en los destinos de un país. Así debe entenderse, pues, la renuncia tan prego-

¹¹ P. Kopnin, "K voprosu o protivorechijaj obschestvennovo rasvitiya (Acercas del problema de las contradicciones del desarrollo social)", *Pravda*, Moscú, febrero 10 de 1966.

¹² Véase el artículo de Stepanyan en *Voprosy filosofii* [Problemas de la filosofía], Moscú, N^o 10, 1958, pp. 19 ss.

¹³ *Pravda*, Moscú, 16 de marzo de 1966.

nada a la “exportación de la revolución” ya que basta con exportar la ideología marxista-leninista.

La coexistencia pacífica no debe significar la renuncia a la lucha de clases y la revolución mundial, sino la transposición de la lucha de clases al plano de las relaciones internacionales, desde luego, con exclusión de medidas bélicas. Es más bien, una forma de la lucha de clases que debe tener en cuenta que la etapa de la evolución socialista de la humanidad —tal como lo profetizó Marx— no ha reemplazado al capitalismo en todo el mundo al mismo tiempo, sino que ambas formas sociales existen desde hace mucho, lado a lado, y tampoco han alcanzado más o menos un punto de equilibrio. La coexistencia pacífica debe adaptar la lucha de clases a estas circunstancias y liberarla, en lo posible, de todo riesgo —lo cual no es aceptado por los comunistas chinos militantes.

II. *Revolución y coexistencia en el pensamiento de Lenin y Stalin*

Hay dos razones para analizar más detalladamente el lugar que ocupa la tesis soviética de la coexistencia pacífica dentro de la historia de los dogmas bolcheviques: por una parte, las repetidas referencias de los comunistas soviéticos, especialmente Jruschov, a Lenin como fundador del “Principio de la coexistencia pacífica”; por otra, el reproche de los comunistas chinos contra el Partido Comunista de la Unión Soviética de que éste ha revisado y aún tergiversado el “principio leninista” de la coexistencia pacífica con su concepto de la coexistencia.¹⁴ Cabe, pues, investigar si se justifica la caracterización, por ambas partes, de la coexistencia pacífica como “principio leninis-

¹⁴ Véase el editorial de “Renmin Ribao” del 31 de diciembre de 1962, publicado bajo el título “The Differences Between Comrade Togliatti and Us” en *Peking Review*, Pekín, N° 1, enero 4 de 1963, pp. 9-21, y las 25 tesis del Comité Central del Partido Comunista de China (junio 14 de 1963), publicadas en *Pekin informa*, N° 3, especial, julio 31 de 1963, pp. 7-25.

ta” y en qué podría consistir la “tergiversación” de que se acusa al Partido Comunista de la Unión Soviética.

Los puntos básicos de las relaciones leninistas con los estados del mundo capitalista-imperialista son:

- 1º Su teoría del imperialismo y su tesis —basada a su vez en esa teoría— de la inevitabilidad de las guerras, y
- 2º Su concepto sobre la revolución proletaria.

Eu su contribución a la polémica sobre la consigna de los “Estados Unidos de Europa” (1915), Lenín llegó a la conclusión que la evolución económica-política de los países capitalistas no es uniforme y que, en consecuencia, el grado de madurez del capitalismo que motiva una revolución no se alcanza al mismo tiempo en todos los países. De aquí dedujo Lenín “. . . que el socialismo triunfa primeramente en unos cuantos países capitalistas, o incluso en un solo país capitalista”.¹⁵ Un año más tarde, Lenín expuso detalladamente su teoría sobre el ritmo irregular del desarrollo del capitalismo en su estudio sobre *El imperialismo, fase superior del capitalismo*.¹⁶

G. A. Wetter afirma que Lenín estableció su teoría por razones de una *Realpolitik*: la consideración que la cadena de los países capitalistas debería romperse por su eslabón más débil y éste era precisamente la Rusia Zarista que en aquel tiempo se encontraba en transición al capitalismo.¹⁷ Con esta conclusión basada en su propia teoría, Lenín revisó en un aspecto esencial a Marx y a Engels que habían previsto una revolución proletaria simultánea en todos los países capitalistas.

La conclusión de Lenín “de que el socialismo no puede triunfar simultáneamente *en todos los países*”,¹⁸ la actitud hostil

¹⁵ V. I. Lenin, *Obras escogidas*, en tres tomos, Moscú, 1966, t. 1, p. 685.

¹⁶ *Ibid.*, t. 1, pp. 687-796.

¹⁷ Véase Gustav A. Wetter, “Die sowjetische Konzeption der Koexistenz [El concepto soviético de la coexistencia]”, en *Aus Politik und Zeitgeschichte*, Hamburgo, Nº 29, 1959.

¹⁸ Lenin, *Obras escogidas*, t. 1, p. 799.

que él esperaba de los restantes países burgueses y su teoría sobre el carácter rapaz y expansivo del imperialismo, llevaron a Lenín a una conclusión final: las guerras son inevitables mientras no hayan sido abarcados por la revolución proletaria todos los países capitalistas: "Sólo cuando hayamos derribado, cuando hayamos vencido y expropiado definitivamente a la burguesía en todo el mundo y no sólo en un país, serán imposibles las guerras".¹⁹

Y año y medio más tarde, después de la Revolución de octubre de 1917, Lenín agregaba en otro lugar:

"La existencia de la República Soviética al lado de los estados imperialistas por largo tiempo, es inconcebible. Al final, el uno o el otro prevalecerá, y hasta que llegue ese final serán inevitables una serie de choques terribles entre la República Soviética y los estados burgueses".²⁰

A la luz de estas declaraciones es difícil concebir cómo Leontyev²¹ pudo derivar la doctrina soviética sobre la coexistencia pacífica de la tesis leninista del ritmo irregular de los países capitalistas en la era del imperialismo y la resultante falta de simultaneidad de las revoluciones proletarias. Es cierto que justamente de este hecho se desprende *ipso facto* la *necesidad* de una coexistencia —punto de vista que podría explicar la afirmación de Illichov de que la coexistencia pacífica resulta orgánicamente de la doctrina marxista-leninista.²²

La situación prevista por Lenín, o sea que la revolución proletaria estallaría primero en *un solo* país y que éste se acrerearía entonces la enemistad de los estados capitalistas-imperialistas, se presentó efectivamente en Rusia, después de la revolución de octubre de 1917, cuando los antiguos aliados de la Rusia Zarista intervinieron con las armas. Con esto se les planteó el problema a los bolcheviques, de cómo asegurar la "vic-

¹⁹ *Ibid.*, t. 1, p. 799 ("El programa militar de la revolución proletaria", octubre de 1917).

²⁰ V. I. Lenin, *Sochineniya* [Obras], 4ª edición rusa, t. 29, p. 133 (en el informe al VIII Congreso del PC(b) de Rusia).

²¹ En *Kommunist*, Moscú, Nº 13, 1954, pp. 43 ss.

²² Illichov, *op. cit.*, p. 10.

tria del socialismo en *un solo país*” tanto en el interior como hacia el exterior, hasta el momento en que la revolución proletaria cundiera a otros países. Esto era tanto más urgente cuanto que Lenin opinaba que a la larga el socialismo no podría sostenerse por sí solo en Rusia; por otra parte, también veía cada vez más claramente que no podía contar pronto con revoluciones proletarias en otros países, ante todo en Alemania, y que, por ende, los países socialistas y capitalistas “existirán lado a lado” por algún tiempo.²³ En aquella época, la coexistencia pacífica no podía significar para Lenin otra cosa que la esperanza de mantener en vida a la Rusia bolchevique a pesar del mundo enemigo que la rodeaba y de la guerra que constantemente amenazaba su existencia.

Lenin comprendió que el medio para evitar otras intervenciones de las potencias extranjeras y para lograr una coexistencia en el sentido de una convivencia entre socios iguales, sería la iniciación de relaciones comerciales con el Occidente y la repartición de concesiones. La victoria en la guerra civil le inspiró a Lenin no sólo la confianza en la futura supervivencia del estado bolchevique, sino también cierta conciencia del poderío de su país. En efecto, en un discurso (noviembre 21 de 1920) sobre la situación política interior y exterior, ante la Conferencia Provincial de Moscú del Partido Comunista (bolchevique) de Rusia, declaró:

Nos vimos ante una situación tal, que sin obtener la victoria internacional, única victoria firme para nosotros, conseguimos unas condiciones que nos permiten subsistir al lado de las potencias capitalistas, obligadas ahora a establecer relaciones con nosotros. En el proceso de esta lucha hemos conquistado el derecho a una existencia independiente.²⁴

Sin embargo, que Lenin no consideraba esta convivencia como una coexistencia pacífica, se desprende de su discurso,

²³ Lenin, *Sochineniya*, t. 30, p. 21.

²⁴ V. I. Lenin, *Acerca de la política exterior del Estado soviético*, Moscú, sin año, p. 289 (*Sochineniya*, t. 31, p. 384).

unos pocos días después (diciembre 6 de 1920), ante la Asamblea de la Organización de Moscú del Partido Comunista (bolchevique) de Rusia: "Mientras el capitalismo exista al lado del socialismo, los dos no podrán vivir en paz".²⁵

Estas citas demuestran que Lenín creía en una convivencia, limitada en el tiempo, de los países capitalistas y socialistas, en una convivencia caracterizada por relaciones comerciales; sin embargo, también prueban que Lenín únicamente no excluía a la larga un conflicto bélico con una o varios países capitalistas, sino que lo consideraba inevitable en vista de la naturaleza del capitalismo y su fase subsecuente, el imperialismo. No existe ninguna frase de Lenín que indique que esta convivencia pudiese ser una coexistencia pacífica con los *estados* que propugnan el sistema económico y social capitalista y con sus representantes: la burguesía. En una ocasión, en una entrevista para el *New York Evening Journal* (febrero 18 de 1920), Lenín mencionó el deseo de ver una "coexistencia pacífica", pero se refirió a una convivencia [en el texto ruso "*sozhitelstvo*"] "*con los pueblos, los obreros y los campesinos de todas las naciones que despiertan a una nueva vida, una nueva vida sin explotación . . .*"²⁶

Deducir la coexistencia *pacífica* de la simple convivencia limitada en el tiempo, de la cual hablaba Lenín, sería contrario tanto a su convencimiento oficial de la inevitabilidad de las guerras, como a su interpretación de la propagación y ejecución técnica de la revolución proletaria. La actual doctrina soviética de la coexistencia se entiende también como una forma de la lucha de clases, la cual se caracteriza no tanto por una actuación revolucionaria, sino más bien por una actitud pasiva de espera hasta que las condiciones sociales en los países capitalistas y precapitalistas hayan logrado, gracias a la ejemplaridad de la evolución socioeconómica de la Unión Soviética, la madurez necesaria para que la revolución socialista pueda estallar forzosamente. La ejemplaridad y la atracción del desarrollo eco-

²⁵ Lenin, *Sochineniya*, t. 31, p. 427.

²⁶ Lenin, *Acerca de la política exterior . . .*, p. 197 (*Sochineniya*, t. 30, p. 340, cursivas del autor).

nómico soviético son, sin embargo, prerequisites objetivos de una revolución socialista, precisamente en escala internacional.

Aunque es cierto que la situación revolucionaria desempeña también en la doctrina leninista de la revolución un papel importante como prerequisite objetivo para el éxito de una revolución, los factores decisivos para Lenin son los subjetivos: La firme determinación revolucionaria de un proletariado con conciencia de clase y ante todo, una vanguardia proletaria de *élite* dispuesta a cumplir su misión histórica.

El concepto soviético de la coexistencia incluye, además, un segundo principio que se aparta de Lenin: la renuncia expresa al empleo de medidas militares para la propagación del socialismo y para la solución de conflictos políticos e ideológicos entre los países socialistas y capitalistas, así como la eliminación en principio de la fuerza como instrumento de la revolución socialista. Por su parte, Lenin se había declarado expresamente por el apoyo militar en favor de la clase obrera en otros países después de la victoria de la revolución proletaria en uno de ellos²⁷ —lo cual es un factor importante del internacionalismo proletario. Además, con ciertas excepciones, para Lenin una revolución socialista era “inconcebible sin una guerra en el interior, es decir, una guerra civil”.²⁸ Esta tesis de Lenin rigió inmutable hasta febrero de 1956.

Continuando la búsqueda del origen de la idea de la coexistencia pacífica entre los estados con distintos sistemas sociales, se encuentra al fin que el autor de esa idea es precisamente Stalin. En efecto, en su informe al XIV Congreso del Partido Comunista (bolchevique) de la URSS (diciembre 18 de 1925), Stalin declaró que “se ha establecido cierto equilibrio temporal de fuerzas que ha determinado la presente fase de convivencia pacífica [en el texto ruso “*sosuschestvovaniye*” = coexistencia] entre el País de los Soviets y los países del capitalismo”.²⁹

²⁷ Lenin, *Obras escogidas*, t. 1, p. 685.

²⁸ Lenin, *Sochineniya*, t. 27, p. 234 (“Las próximas tareas del poder soviético”, abril de 1918). Véase también Lenin, *El Estado y la revolución*, 1917.

²⁹ J. V. Stalin, *Obras*, t. 7, Moscú, 1954, p. 270 (cursivas del autor).

Esta declaración coincide exactamente con la tesis stalinista del “socialismo en un solo país”; con ella, Stalin apoyó su afirmación de que el establecimiento del socialismo sería posible sólo en la Unión Soviética mediante una interpretación adecuada de la política exterior de la Unión Soviética. Al mismo tiempo, ambas tesis —la del socialismo en un solo país y la de la coexistencia pacífica entre los estados— reflejan la convicción de que por lo pronto no podría lograrse una difusión de la revolución proletaria. De esta manera, Stalin transformó —mediante, es cierto, una nueva evaluación objetivamente fundada de la constelación política mundial— por un puro optimismo la simple convivencia de la cual habló Lenín, en una coexistencia pacífica equivalente a una tregua más o menos duradera antes de los conflictos bélicos a la larga inevitables. Sin embargo, Stalin no tocó para nada la tesis, derivada de la definición leninista del imperialismo, sobre la inevitabilidad de las guerras y todavía en su última obra *Los problemas económicos del socialismo en la URSS* (1952), reconoció expresamente la posibilidad de las guerras tanto entre los países capitalistas como entre los países socialistas y capitalistas y condenó como falsas todas las opiniones contrarias.

Así pues, cuando Jruschov elevó la coexistencia pacífica a una máxima de la política extranjera soviética, se apropiaba una tesis de Stalin y no de Lenín —esto tanto más cuanto que Jruschov recurrió, para caracterizar ese principio de política extranjera, a atributos que ya habían sido descritos por Stalin. Así, por ejemplo, en *Pravda* (abril 2 de 1952) Stalin enumeraba, como prerrequisito para la coexistencia pacífica del capitalismo y el comunismo, el mutuo deseo de colaboración, el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas, el respeto a la igualdad de los derechos y la no intervención en los asuntos internos de otros estados. Aparte de esto, el concepto de Jruschov sobre la coexistencia se basa también en nuevas premisas con un contenido específico. Además, al erigirlo en directiva general de la política exterior de la Unión Soviética, ese concepto adquirió aún mayor valor del que tenía durante la época stalinista. De todo esto se desprende que la caracterización, por

parte del Partido Comunista de la Unión Soviética (y también de China) de la política de coexistencia pacífica como un principio de Lenín, es incorrecta. Por eso tampoco es válida la acusación china de que el Partido Comunista de la Unión Soviética ha revisado la política "leninista" de la coexistencia pacífica; sí lo es, por el contrario, el reproche de que la teoría leninista del imperialismo y la revolución ha sido revisada en algunos aspectos. El actual concepto soviético de la coexistencia se basa en premisas que no existían en la época de Lenín. Esa coexistencia es un principio leninista tan sólo por cuanto que Lenín consideraba que la convivencia de los países socialistas y capitalistas era posible por un tiempo limitado y aún necesaria por motivos tácticos. Jruschov fue aún más lejos al revisar también a Stalin, ya que el concepto stalinista de la coexistencia se basaba en la tesis leninista de la inevitabilidad de las guerras. Por el contrario, la interpretación china de la coexistencia pacífica es fiel a Lenín y también es stalinista porque no se apoya en la inevitabilidad de las guerras, sino más bien confiere al uso de la fuerza el carácter de una "ley universal".

La constante invocación de Lenín, por parte de Jruschov y otros líderes del Partido Comunista Soviético, podría tener dos motivos: En primer lugar y ante todo, para identificarse como fieles discípulos de Lenín, lo cual es muy importante en vista de las relaciones con Occidente —Stalin pasaba en los países occidentales por símbolo del bolchevismo expansivo— y en vista del conflicto ideológico con China. En segundo lugar y debido al destronamiento simultáneo de Stalin, no tener que retirarle a la coexistencia pacífica la base ideológica, mientras Stalin tenga que ser considerado como fundador de esa tesis. Jruschov y el Partido Comunista de la Unión Soviética consideraban y siguen considerando su propio concepto de la coexistencia como una "evolución creadora" del leninismo al haberlo adaptado a las nuevas circunstancias de nuestra época. Se podría invocar, es cierto, que Lenín, colocado ante la nueva constelación del socialismo y el capitalismo, también habría podido llegar a las mismas conclusiones que sus sucesores. Los líderes soviéticos podrían alegar, también es cierto, que Lenín —según

su esposa N. Krupskaya— había previsto en secreto la posibilidad de que las guerras pudieran evitarse algún día en vista de la gran fuerza destructora de las armas.³⁰ Sin embargo, Jruschov no reconoció ningún carácter ideológico obligatorio a estas ideas íntimas de Lenín, según lo demuestra el hecho de que consideraba su propia idea de la coexistencia como una evolución del leninismo. En efecto, según afirmó Jruschov ante el III Congreso del Partido Obrero de Rumania (junio de 1960) “no debemos repetir mecánicamente ahora lo que Lenín dijo hace muchas décadas sobre el imperialismo”.³¹

Al llegar a conclusiones diferentes de las de Lenín en cuanto al instinto rapaz del imperialismo —en vista de que éste ya no puede actuar según su propia naturaleza ante la fuerza del campo socialista y los arsenales modernos— Jruschov “relativizó” la conclusión de Lenín sobre la naturaleza del imperialismo, o sea que las guerras son inevitables. Empero, toda “relativización” de una doctrina es al mismo tiempo una revisión. El reformismo de Bernstein no fue otra cosa que una adaptación de algunos puntos de la doctrina marxista a la nueva situación de la clase obrera en las postrimerías del siglo XIX.

III. *La idea de la coexistencia en el conflicto sino-soviético*

La tesis rusa sobre la coexistencia como directiva de política exterior ajustada a los intereses soviéticos fue rechazada por los comunistas chinos públicamente y por primera vez en abril de 1960. Sin embargo, las divergencias de opinión sobre la política soviética de la coexistencia ya ardían ocultamente desde el XX Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética (1956) según lo reveló el diario popular de Pekín *Renmin Ribao* (septiembre 6 de 1963) en su “Primer comentario” sobre la “Carta abierta” del Comité Central del Partido Co-

³⁰ Véase N. Krupskaya, *O Lenine* [Sobre Lenin], Moscú, 1960, p. 40.

³¹ Véase G. Nollau, *Zerfall des Weltkommunismus* [La descomposición del comunismo mundial], Koeln-Berlin, 1963, p. 55.

munista de la Unión Soviética (julio 1963).³² El blanco de esta polémica china fueron las premisas de la coexistencia pacífica:

- 1º La tesis de Jruschov sobre la inevitabilidad de las guerras, y
- 2º La opinión soviética de que es posible una transición pacífica al socialismo.

Es significativa aquí la alusión al hecho de que las opiniones soviéticas no se incluyeron en la Declaración final de la Conferencia de Representantes de los Partidos Comunistas en el poder (noviembre de 1957) en su forma original, sino modificadas, lo cual se atribuyó a la actitud de la delegación china encabezada por Mao Tse-Tung. Debido a la intervención china —se dijo— se había modificado el proyecto soviético de resolución sobre la transición pacífica, el cual consideraba esta forma de la toma del poder por el proletariado como exclusiva. Ante la insistencia de la delegación china se había incorporado también a la Declaración la alusión a la posibilidad de una transición no pacífica y, por otra parte, también se había estipulado para el caso de la transición pacífica, que era necesario asegurar la mayoría parlamentaria por actos no parlamentarios.

Además, según se desprende de una declaración gubernamental china (septiembre 1º de 1963), aunque Mao Tse-Tung había reconocido (en noviembre de 1957) que cada vez existían mayores probabilidades de impedir el desencadenamiento de guerras por los imperialistas, también se había pronunciado contra toda generalización de este juicio.³³ Aunque la exitosa intervención soviética en la crisis de Suez (octubre de 1956) haya concedido la razón a Jruschov, lo cierto es que no logró convencer a los chinos de que las guerras imperialistas son inevitables siempre y en todo el mundo.

El 90º cumpleaños de Lenin (abril de 1960) fue ocasión propicia para que los chinos acusaran abiertamente a los sovié-

³² *Pekín informa*, Nº 15, septiembre 18 de 1963, pp. 7-23.

³³ *Pekín informa*, Nº 5, especial, septiembre 11 de 1963, pp. 3-13.

ticos de traición al gran maestro. Y esto con mayor razón, ya que Jruschov —unos seis meses antes, durante su visita a Pekín, poco después de su regreso de los Estados Unidos de América— había puesto en tela de juicio la teoría leninista sobre el imperialismo, al declarar que Eisenhower le había dado la impresión de que deseaba una disminución de la tensión internacional. Esto no significaba otra cosa que la confesión de que el imperialismo —en este caso representado por el Presidente norteamericano— no era tan belicoso como lo afirmaba la tesis tradicional. Cuán indignados se pusieron los chinos sobre las “impresiones de viaje” de Jruschov, se desprende claramente del “Primer comentario” en el *Renmin Ribao*.

En el mismo mes de abril de 1960 los chinos dirigieron otros ataques, esta vez contra el derrotismo representado, según ellos, por la política soviética de coexistencia, haciendo hincapié en que también en una guerra atómica no son decisivas las armas, sino la conciencia revolucionaria de los pueblos. Con ello trasladaron al plano de las relaciones internacionales la opinión de Lenin, de que en una revolución es decisiva la conciencia de clase del proletariado y no los factores objetivos. Así pues, mientras que el Partido Comunista de la Unión Soviética ve en la conciencia proletaria un medio para evitar las guerras, los comunistas chinos la consideran como una garantía de la victoria en las guerras inevitables.

La opinión de que el factor decisivo del destino de la humanidad no es la técnica, sino el hombre, desempeña un papel primordial también en la polémica que el Partido Comunista Chino desató contra el Partido Comunista de Italia en el artículo *Las divergencias de opinión entre el camarada Togliatti y nosotros*,³⁴ en el cual se justifica ampliamente la tesis de Mao Tse-Tung, enunciada en 1946, de que “el imperialismo y todos los reaccionarios son tigres de papel”. En ese mismo artículo también se adopta una posición sobre la afirmación de Jruschov ante el Supremo Soviet de la Unión Soviética (diciembre 12

³⁴ Véase nota 14.

de 1962) de que si bien el imperialismo sea un tigre de papel, tiene "colmillos atómicos".

Mao ya había aclarado en el Congreso de los Partidos Comunistas (noviembre de 1957) que atribuía un significado estratégico a su tesis del tigre de papel. Teniendo en cuenta el objetivo de doblegar al imperialismo, Mao indicó que la voluntad del pueblo para luchar y su confianza en la victoria debían ser reforzadas quitándoles el medio a la fuerza del imperialismo —fuerza que los chinos no niegan *per se*. Adoptar otra actitud significaría oportunismo. Por otra parte —continuó Mao— sería una aventura el no incluir en las consideraciones tácticas, el poderío imperialista representado por las armas atómicas. Así pues, según Mao, la coexistencia pacífica, que se basa en el reconocimiento que las guerras deberían evitarse en vista del gran poder destructivo de las armas atómicas, equivale a una máxima de táctica. Esto explica el reproche de China contra Jruschov de que actuaba aventurado y aún tácticamente equivocado cuando enviaba cohetes a Cuba haciendo caso omiso de la constelación de fuerzas que entonces prevalecía.

La actitud más explícita de los comunistas chinos hacia la coexistencia pacífica se encuentra en una carta dirigida al Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética por el Comité Central del Partido Comunista Chino (junio 14 de 1963)³⁵ y en el cual éste explica su ideología a los comunistas soviéticos bajo la forma de 25 tesis. Si se comparan las tesis que los chinos han establecido sobre la coexistencia pacífica y cuestiones conexas con la respuesta del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, publicada bajo la forma de "Carta abierta" a los comunistas soviéticos (julio 14 de 1963),³⁶ se pueden discernir las siguientes divergencias de opinión:

1. Ambas partes están de acuerdo en que la naturaleza del imperialismo no ha cambiado. Los soviéticos opinan que la agresividad del imperialismo está paralizada por el poder de la

³⁵ Véase nota 14.

³⁶ Véase nota 8.

Unión Soviética y del campo socialista por lo cual las guerras son evitables, en general.

Los chinos, por el contrario, afirman con más matices que es cierto que el imperialismo está débil, lo cual lo obligaría, teóricamente, a prescindir de una guerra y que esta debilidad debería aprovecharse, por ejemplo, apoyando los movimientos revolucionarios. Por otra parte —dicen—, el imperialismo tiende a pesar de su debilidad, o más bien a causa de ella, a demostrar su fuerza también en forma de empresas belicosas; su propia debilidad, o la correspondiente fuerza del campo socialista, lo impulsa a movilizar todas sus fuerzas defensivas, a forjar bloques militares como la NATO y a desarrollar mayor agresividad tan pronto como se siente con bastantes fuerzas para ello. El resultado de este razonamiento de China es una inversión de la tesis soviética y dice: Precisamente la fuerza del socialismo debería desafiar al imperialismo a la guerra aún a riesgo de la propia derrota. Se ve, pues, que los argumentos chinos están concebidos justamente para llevar al absurdo la desgana belica de los soviéticos, tratando de convencer al Partido Comunista de la Unión Soviética del círculo diabólico de la guerra.

Los comunistas chinos consideran que algunas guerras —ante todo una guerra mundial— pueden evitarse mediante la fuerza del campo pacifista de los países socialistas; sin embargo, consideran que es imposible evitar guerras civiles y de liberación. Argumentan que la burguesía, enemiga del proletariado, nunca abandonará voluntariamente sus posiciones, de manera que éste, por regla general, sólo podrá obtener el poder mediante una guerra civil; también aducen que los imperialistas tampoco abandonarán voluntariamente su soberanía sobre los pueblos dominados o tutelados por ellos; en consecuencia, estos pueblos sólo podrán conquistar su independencia política y económica por medio de guerras de liberación nacionales y revolucionarias dirigidas contra los poderes coloniales o neocoloniales respectivos. Los chinos califican la toma del poder con las armas, es decir, violenta o la guerra de liberación como “ley universal” y de esta manera llegan a la conclusión de que las guerras no son siempre evitables y tampoco lo *pueden ser* a menos que se

renuncie a la lucha de clases y a la guerra nacional de liberación y con ello, implícitamente, a la difusión de la revolución socialista. Esto es precisamente lo que reprochan a los comunistas soviéticos, calificando su conducta de traición a Lenin, quien consideraba necesarios y también justos el apoyo militar a la clase obrera de otros países y las guerras “para la liberación de otros pueblos”.³⁷

2. Los soviéticos y los chinos concuerdan en que la “zona de paz” en general, y el campo socialista en particular, deben ser extendidos aún más. Pero mientras que los comunistas chinos reclaman el apoyo de las fuerzas revolucionarias a cualquier precio, los soviéticos actúan con prudencia, reconociendo que un conflicto local podría degenerar fácilmente en una conflagración mundial que no salvaría de la destrucción a la Unión Soviética. En efecto, pueden justificar esta actitud apoyándose en Lenin quien estaba a favor de “empujar” la propagación de la revolución proletaria solamente si esto no ponía en peligro la propia revolución bolchevique.³⁸

El argumento chino de que las luchas de independencia han liberado a muchos pueblos sin causar ninguna guerra mundial, ignora el hecho de que en muchos casos la independencia se logró no a pesar de las potencias coloniales, sino con su ayuda.

Un objetivo inmediato de la política exterior de la Unión Soviética y de China es debilitar al Occidente. Los chinos lo persiguen mediante el apoyo activo a todos los movimientos revolucionarios, mientras que los soviéticos esperan lograrlo por medio de la ejemplaridad de los logros socialistas. Además, según la opinión soviética, el constante clamor por la coexistencia pacífica debería obligar a los países capitalistas a abstenerse de toda intervención en los asuntos internos de los países en desarrollo, mientras que los éxitos económicos de los países socialistas aumentarían aún más su influencia. La lucha por la paz —piensan los soviéticos— debilita el frente imperialista, beneficiando así la lucha revolucionaria de la clase obrera y las

³⁷ Lenin, *Sochineniya*, t. 21, p. 311 y t. 23, p. 67.

³⁸ *Ibid.*, t. 27, p. 49.

guerras de liberación de los pueblos oprimidos. De esto se desprende que la coexistencia pacífica está al servicio de la lucha de clases.

3. Aunque ambos contrincantes —tanto los soviéticos como los chinos— se dan cuenta del inmenso poder destructivo de las armas atómicas, llegan al respecto a conclusiones diferentes. Los soviéticos temen su propia ruina en caso de una guerra atómica; en cambio, los chinos ven al socialismo surgir como un ave fénix de las cenizas radioactivas, convencimiento que se basa en la victoria, históricamente determinada, del socialismo en todo el mundo —victoria que no podría arrebatarles ni una guerra atómica, ni sus consecuencias.

4. Ambos partidos comunistas excluyen de la coexistencia pacífica las relaciones entre las naciones, los países y las clases “oprimidas” y “opresoras”. El principio de la coexistencia pacífica rige *sólo* para las *relaciones entre Estados* y también *sólo* entre *países socialistas y capitalistas*. Esta limitación de la coexistencia pacífica plantea el problema: ¿Rige la coexistencia pacífica también para un país socialista cuando éste se encuentra en un estado permanente de tensión con un país capitalista (por ejemplo, la República Popular China a causa de Formosa o Cuba a causa de Guantánamo con los Estados Unidos de América), o aún más, cuando se siente oprimido (como Vietnam por la intervención norteamericana, siempre que partamos del punto de vista de Vietnam del Norte de que Vietnam del Sur es una parte aun no liberada de una unidad nacional)? El problema así planteado es especialmente agudo para Cuba, país socialista, y su relación con los Estados Unidos de América, país capitalista. En efecto, Fidel Castro ha declarado repetidamente que entre su país y los Estados Unidos no puede haber ninguna coexistencia pacífica.

Los chinos acusan a sus camaradas soviéticos de que éstos también basan sus relaciones con los países socialistas y los países recientemente independientes exclusivamente en la coexistencia pacífica, convirtiéndola así en la línea general de su política exterior, en lugar de establecer las normas siguientes: 1º Aplicación de los principios del internacionalismo proletario en las rela-

ciones con los países socialistas hermanos, es decir, relaciones de amistad, ayuda y colaboración mutuas; 2º apoyo de los pueblos oprimidos en sus luchas de liberación y 3º aplicación de los cinco principios de la coexistencia pacífica en las relaciones sólo con los países capitalistas.

La correspondiente réplica de los soviéticos es digna de mención por dos razones:

1º Teniendo en cuenta las relaciones con los países del Tercer Mundo —dicen— la Unión Soviética ayuda “a los pueblos que ya *se han liberado*”, es decir, no a los pueblos que todavía están luchando por su independencia. Esta fórmula corresponde en gran parte a la práctica de la política exterior soviética y significa que, para no poner en juego la coexistencia pacífica, la Unión Soviética tiende a apoyar más bien un movimiento de liberación ya consumado que una guerra de liberación en curso. Esta fue la actitud adoptada, por ejemplo, durante la lucha de independencia de Argelia, cuando la Unión Soviética puso mucho empeño en no empañar sus relaciones con Francia mediante un reconocimiento del gobierno argelino en el exilio.

2º En vista del orden de prioridad fijado por los chinos, que reclama una supeditación de la política de coexistencia a los intereses y necesidades de los países socialistas y del Tercer Mundo. Aunque es cierto que los soviéticos evitaron en su “Carta abierta” adoptar posición hacia dicho orden en el xxiii Congreso del Partido (marzo-abril de 1966) elevaron explícitamente los “intereses básicos del pueblo soviético” a directiva máxima de su política exterior.³⁹ Estos intereses reclaman, empero, una política de coexistencia pacífica. El “deber revolucionario internacional hacia los países socialistas hermanos” pasa a ocupar, por el contrario, el segundo lugar. Los postulados del internacionalismo proletario deben ceder el lugar a los intereses de la Unión Soviética en la coexistencia pacífica, ante todo con los Estados Unidos de América. Este es el interés que determina y delimita el *engagement* soviético en Vietnam, el cual no corres-

³⁹ Véase la Resolución del xxiii Congreso del P.C.U.S. (abril 8 de 1966), *Pravda*, Moscú, abril 9 de 1966.

ponde a la exigencia de Lenín de que el poderío soviético debe apoyar la “revolución internacional” en proporción a su fuerza.⁴⁰

IV. *¿La coexistencia —sustituto de la revolución?*

Para terminar —y teniendo en cuenta la relación entre la teoría leninista del imperialismo y de la revolución y por otra parte, la teoría de Jruschov sobre la coexistencia pacífica— habría que elucidar cuál es la esencia del concepto moderno soviético de la coexistencia pacífica y qué lugar ocupa dentro de la escala de valores bolchevique. En otras palabras: ¿La coexistencia pacífica está concebida como principio táctico o como estratégico? ¿Tiene el rango de un dogma?

En la política extranjera soviética predomina una relación dualista entre las necesidades de la política nacional (conservación de la integridad territorial y de la edificación económica) y la misión ideológica (difusión de la revolución socialista). La coexistencia pacífica se pone al servicio de ambos propósitos. Por ello es ambivalente, como ya comprobamos: Es un principio de conducta de política exterior y un instrumento para la difusión del socialismo. Es característico que en ambos casos se renuncie decididamente al empleo de la fuerza —renuncia determinada por la necesidad de seguridad que siente la Unión Soviética. La coexistencia pacífica, el desarrollo económico de la Unión Soviética y la revolución mundial forman una relación de interdependencia: La política de la coexistencia pacífica debe proporcionar a la Unión Soviética la necesaria seguridad exterior y los medios para su desarrollo económico por medio de la disminución de la tensión, el desarme y un mayor comercio.

La coexistencia pacífica rige como una forma de la lucha de clases. Por cuanto representa una forma de lucha adaptada a la actual constelación de fuerza en el mundo, tiene carácter táctico: La elección, con acierto, de las formas de lucha que

⁴⁰ Lenin, *Sochineniya*, t. 35, p. 403.

corresponden a una situación concreta entra, según el *Manual de Marxismo-Leninismo*, dentro del arte de la dirección política, es decir, de la táctica.⁴¹ No obstante, la coexistencia pacífica tiene también carácter estratégico. Es un regulador de las relaciones este-oeste, la síntesis de las normas de conducta que de acuerdo con la doctrina soviética del derecho internacional, tienen calidad de normas jurídicas internacionales y que son parte íntegra del derecho internacional "común", por cuanto constituyen la base para las relaciones jurídicas entre los países capitalistas y socialistas.⁴² Además, la coexistencia pacífica es característica principal de la línea general del Partido Comunista de la Unión Soviética, es decir, de la trayectoria política para determinada etapa histórica. La política de coexistencia pacífica, sin duda alguna, es concebida para durar. La Unión Soviética no está dispuesta a sacrificarla a las exigencias de la política diaria, por ejemplo, poniéndola en peligro por medio de una intervención masiva en Vietnam en aras del principio del internacionalismo proletario.

Ahora bien, ¿cuánto tiempo debe durar la actual fase histórica —caracterizada por la fuerza más o menos igual de ambos sistemas mundiales— y, por ende, la coexistencia pacífica? Según Illichov, la coexistencia pacífica estará en vigor mientras existan en el mundo Estados con sistemas sociales distintos.⁴³ Sin embargo, la "base de negociaciones" podría caducar en el preciso momento en que el sector socialista logre la supremacía política, militar y económica y una paz imperial socialista reemplace a la actual paz de equilibrio. (En el programa del Partido Comunista de la Unión Soviética de 1961 ya se había comprobado un predominio siempre mayor de las fuerzas del socialismo sobre las del imperialismo.) De todos modos, la coexistencia pacífica regirá por un período bastante largo, aunque limitado, a menos que una invención bélica decisiva y repentina o el establecimiento

⁴¹ p. 323.

⁴² Véase G. I. Tunkin, *Voprosi teorii mezhdunarodnovo prava* [Problemas de la teoría del derecho internacional], Moscú, 1962, pp. 203 ss. (El derecho internacional "común", según la teoría soviética del derecho internacional, se aplica a los países capitalistas y socialistas por igual).

⁴³ *Op. cit.*, p. 13.

simultáneo de un régimen socialista en varios países alteraran el equilibrio de fuerzas en favor del campo socialista de un día a otro —claro está, suponiendo que este campo no se encuentre entonces irremediabilmente dividido en dos o más partes.

El papel primordial y central que la coexistencia pacífica desempeña como directiva general de la política soviética y ante todo, su calidad de norma obligatoria para el movimiento mundial comunista —la cual se manifestó en noviembre de 1960 cuando los 81 partidos comunistas, incluso el chino, reunidos en Moscú se comprometieron a acatarla— son indicios de que la Unión Soviética concede a la coexistencia pacífica el rango de dogma.

Por los dogmas sobrevienen los cismas. La escisión ideológica entre Moscú y Pekín surgió, entre otros motivos, porque los comunistas chinos se niegan a aceptar el concepto soviético, adaptado a los intereses soviéticos, con todas sus premisas y consecuencias —lo cual les ha acarreado el reproche de que se aferran a dogmas anticuados. Los chinos ven en la coexistencia pacífica tan sólo un principio táctico. No titubearon en deshacerse de él, durante el conflicto de límites entre la India y el Tíbet, atacando a la primera con las armas. Además se niegan, cuando menos teóricamente, a adoptar la coexistencia pacífica en lugar del deber proletario de luchar en todo momento y por todos los medios en favor de la revolución mundial.

Frente a la revolución mundial se separan las mentes. La idea de la coexistencia pacífica implica, si se aplica consecuentemente, que la ejecución de la misión histórica salvadora que corresponde a la clase proletaria ha sido reemplazada por una actitud de espera de la salvación. Medida con la idea marxista-leninista de la revolución, la idea moderna soviética de la coexistencia pacífica no es ni siquiera un medio para la revolución, sino un *sustituto de la revolución*. Así pues, parecería que la coexistencia pacífica ha destronado, cuando menos en la práctica política, el dogma de la revolución mundial.